

**HOUSE AND TOWN,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**HOUSE AND TOWN
GESTORA DE PATRIMONIOS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

House and Town, S.L., con domicilio en Madrid, calle Costa Brava n.º 22, y House and Town Gestora de Patrimonios, S.L., con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, n.º 126, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, comunican que, por respectivos acuerdos adoptados por las Juntas universales de cada una de las sociedades, celebradas ambas el día 22 de diciembre 2003, han acordado la fusión de House and Town, S.L. y House and Town Gestora de Patrimonios, S.L., por absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de esta segunda, y total subrogación por parte de la absorbente en los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos de la absorbida, sin ampliación del capital de la absorbente, por ser de su propiedad la totalidad de las acciones de la absorbida, y considerándose realizadas a partir de 22 de diciembre de 2003, a efectos contables, por la sociedad absorbente, todas las operaciones llevadas a cabo por House and Town Gestora de Patrimonios, S.L.

Se recuerda a los socios y acreedores de dichas entidades el derecho que les asiste de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de Fusión.

Los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 23 de diciembre de 2003.—David Gómez García, Administrador único de House and Town, S.L. y de House and Town Gestora de Patrimonios, S.L.—1.242. 2.ª 22-1-2004

H. Y F. ALARCÓN, S. A.

(En liquidación)

Disolución y liquidación de la sociedad

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 28 de noviembre de 2003, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	29.331,74
Total Activo	29.331,74
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reservas	1.736,37
Resultados negativos ejercicios anteriores	-32.505,84
Total Pasivo	29.331,74

Puente Tocinos-Murcia, 6 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Francisco Alarcón Mora.—1.263.

**INMOBILIARIA FINANCIERA
DEL NORTE, S. A.**

(En liquidación)

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 18 de diciembre de 2003, se procede

a la liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	831.072,21
Deudores	2,00
Inversiones financieras temporales ..	192.228,83
Tesorería	130.995,24
Total Activo	1.154.298,28
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Reservas	1.034.273,86
Remanente	125.266,85
Resultados negativos ejercicios anteriores	-38.078,84
Pérdidas y ganancias	-27.264,80
Total Pasivo	1.154.298,28

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 18 de diciembre de 2003.—El Liquidador, José Manuel Villar Villanueva.—1.615.

INMOBILIARIA FLORALTA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 30 de diciembre del 2003, acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la compañía, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	370.190,90
Deudores	130.167,74
Total Activo	500.358,64
Pasivo:	
Capital suscrito	653.450,41
Reservas	15.160,58
Resultados negativos de ejercicios anteriores	- 144.609,42
Pérdidas y Ganancias	- 23.642,93
Total Pasivo	500.358,64

Santander, 30 de diciembre de 2003.—El Liquidador único, Don Nicolás Presmanes Viadero.—1.271.

**INMOBILIARIA SUSANA, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**AURORA AZUL, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que se acordó el 7 de enero de 2004 por las Juntas Generales de las respectivas sociedades su fusión mediante la absorción por Inmobiliaria Susana, S.L., de Aurora Azul, S.L. Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los tér-

minos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de enero de 2004.—D. Roberto Durán Bailly-Bailliere, Secretario del Consejo de Administración de Aurora Azul, S.L., e Inmobiliaria Susana, S.L.—1.532. 1.ª 22-1-2004

INSDE, S. A.

Doña María Luisa Marugán Zalba, doña Soledad Zapatero Murias y don Gabriel Castellano Zapatero, Consejeros Delegados con carácter mancomunado para los actos de disposición y riguroso dominio de la compañía mercantil «Insde, Sociedad Anónima» convocan Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar el día 12 de febrero de 2004, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 13 de febrero de 2004, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito la calle Jazmín, 148, Soto de la Moraleja, Alcobendas (Madrid), y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y correlativo nombramiento de administradores.

Soto de la Moraleja, Alcobendas (Madrid), 16 de enero de 2004.—Doña María Luisa Marugán Zalba, doña Soledad Zapatero Murias y don Gabriel Castellano Zapatero, Consejeros Delegados con carácter mancomunado para los actos de disposición y riguroso dominio de «Insde, Sociedad Anónima».—1.606.

INVERDU, S. A.

(En liquidación)

A los efectos de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el 22 de diciembre de 2003, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad habiéndose aprobado por unanimidad el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Financiero	195.845,26
Total activo	195.845,26
Pasivo:	
Fondos Propios	195.845,26
Capital Social	104.003,05
Reservas	20.803,12
Resultados Ejercicios Anteriores	29.078,38
Pérdidas y Ganancias	41.960,71
Total pasivo	195.845,26

Durango, a 23 de diciembre de 2003.—El liquidador, don José María Onandia Albizuri.—1.584.

IPALBA, S. A.

Se hace público que en Junta general extraordinaria y universal de accionistas de Ipalba, Sociedad Anónima, celebrada el día 22 de diciembre de 2003, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, la aprobación del siguiente Balance de disolución-liquidación cerrado a dicha fecha, y expresado en euros.

	Euros
Activo:	
Tesorería	9.456,03
Inmovilizado	2.381.242,96
Total Activo	2.390.689,99

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios	2.390.698,99
Total Pasivo	2.390.689,99

Bilbao, a 16 de enero de 2004.—El Liquidador, Juan Ignacio Palacios Horno.—1.586.

JOJUGUS, S. L.
(Sociedad absorbente)
HARRIER SPORT, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 21 de noviembre de 2003, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Jojugus, S.L.», de «Harrier Sport, S.L.» (Sociedad unipersonal), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valladolid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valladolid, 2 de enero de 2004.—José Luis Lobera Margüello, Administrador único.—1.533.

1.^a 22-1-2004

JONUMI, S. A.

La junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 30 de diciembre de 2003, adoptó por unanimidad y con quórum suficiente el acuerdo de reducir el capital social, actualmente fijado en 3.245.400 euros, en 2.435.400 euros, con el objeto de devolver a los socios sus aportaciones hasta la señalada cuantía, de acuerdo con las siguientes condiciones:

La reducción del capital se hará mediante la modificación del valor nominal de las acciones que de 60,10 euros de valor nominal cada una de las 54.000 acciones, pasan a tener un valor nominal de 15 euros, cada una de las 54.000 acciones al portador de la sociedad.

La reducción dará lugar al reembolso a los accionistas del valor nominal correspondiente a las acciones amortizadas, es decir, 45,10 euros por acción. Como consecuencia de lo anterior, la cantidad total a desembolsar por la sociedad será de 2.435.400 euros.

Como consecuencia de los anteriores acuerdos se modifica el artículo sexto de los Estatutos Sociales.

En Reus (Tarragona), 9 de enero de 2004.—El Administrador Único, Don Joaquín Gomis Estada.—1.598.

JOSEP ORRA ORRA, S. L.
(Sociedad absorbente)
SILVIA ORRA PUIGCASAS
I MIQUEL ORRA PERARNAU, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, con relación al 94 de la Ley de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Josep Orra Orra, S. L. y de Silvia Orra Puigcasas y Miquel Orra Perarnau, S. L., adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de proceder a la fusión por absorción de Silvia Orra Puigcasas i Miquel Orra Perarnau, S. L. por parte de Josep Orra Orra S. L., con extinción-disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, y que durante el plazo de un mes a partir de la última publicación del presente anuncio de fusión los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan pueden oponerse, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Quirze de Besora, 30 de junio de 2003.—Los administradores de Josep Orra Orra S. L. y de Silvia Orra Puigcasas y Miquel Orra Perarnau, S. L.—1.086. y 3.^a 22-1-2004

LOFRAJI, S. L.

Lofraji, S.L. comunica que la Junta General Universal Extraordinaria celebrada el día 1 de Diciembre de 2.003 en el domicilio social acordó, por unanimidad, proceder a la transformación de la sociedad en otra de responsabilidad limitada, denominada Lofraji, S.L., lo que se comunica a los efectos previstos en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de diciembre de 2003.—El Administrador, D. Julio López Santolaria.—1.596.

2.^a 22-1-2004

LUR ETXEAK, S. A.

(En liquidación)

A los efectos de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el 10 de noviembre de 2003, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad habiéndose aprobado por unanimidad el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	12.020,24
Deudores	228.122,76
Tesorería	3.995,04
Total Activo	244.138,04
Pasivo:	
Capital Social	121.905,00
Reservas	147.013,82
Resultados ejercicios anteriores	(35.165,86)
Resultados	10.385,08
Total Pasivo	244.138,04

Durango, 23 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Don José Ramón Onandia Alberdi.—1.580.

MUEBLES BENICARLÓ, S. L.

Dando cumplimiento al acuerdo de la Junta General Extraordinaria de socios, celebrada el día 7 de Enero de 2004, se adopta reducir el capital social de la compañía, en la cantidad de 10.818 euros, previa amortización de 1.800 participaciones sociales, habiéndose adeudado el artículo 5.º de los Estatutos Sociales a la nueva cifra de capital, que queda en 16.227 euros.

Benicarló, 19 de enero de 2004.—Francisco Prats Fuster, Administrador Solidario.—2.060.

MASAVEU PETERSON, S. A.

Sociedad unipersonal

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público:

Primero.—Que en la Junta General, celebrada el día 26 de diciembre de 2003, el socio único adoptó la decisión de disolver la sociedad al amparo de lo previsto en la Disposición transitoria segunda de la Ley 46/2002, de 18 de diciembre.

Segundo.—Que en la Junta General, celebrada el día 30 de diciembre de 2003 el socio único aprobó el Balance final de liquidación de la sociedad que se detalla a continuación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	99.720,47
Inmovilizaciones financieras	4.512,04
Deudores	45.562,11
Tesorería	1.942.076,71
Total Activo	2.091.871,33
Pasivo:	
Accionistas cta. liquidación	2.091.840,06
Acreedores a corto plazo	31,27
Total Pasivo	2.091.871,33

Madrid, 13 de enero de 2004.—Un Liquidador solidario, Fernando María Masaveu Herretero.—1.211.

M. C. TRADING, S. A.

La Junta general universal de accionistas, celebrada el 15 de abril de 2003, acordó por unanimidad la disolución de la mercantil M. C. Trading, S. A., con NIF A-28-919132, nombrando liquidador único a don José Manuel Mora-Figueroa y López de la Torre.

Madrid, 14 de enero de 2004.—José Manuel Mora-Figueroa y López de la Torre.—1.334.

MICROLAB, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Balance final de liquidación

Que la Junta General Universal de Accionistas, celebrada el día 15 de Diciembre de 2003, en el domicilio social, calle Santutxu número 68 de Bilbao, se aprobó por unanimidad, el siguiente Balance de Liquidación.